

Buenos Aires, 21 de abril de 1975.-

Visto el presente expediente N° 171.366/74 y su agregado N° 171.367/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación pública N° 17/75 realizada con el objeto de adquirir materiales de construcción destinados a los trabajos de reparación y adecuación del inmueble de la calle Villalba N° 100 de la C.A. Capital; y

Considerando:

que esta Corte Suprema de Justicia de la Nación en PSJ de fecha 12 de diciembre de 1974 (conf. fs. 7 del expte. Registro N.º A.C. N° 171.367/74), autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a una licitación pública a los fines señalados precedentemente, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Prejudicaciones a fs. 33.-

por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su acordada de fecha 10 de noviembre de 1974,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública N° 17/75, la que se adjudica a las firmas que se designan en continuación, por el importe total de SEISCIENTOS Y OCHO MIL (\$ 788.000.-) y por los motivos que en cada caso se indican:



////////////////////////////////////  
 - a "UNION CASCAI" por la provisión -por única oferta- del renglón Nro. 4, conforme a su presupuesto de fs. 19/20 y por el importe total de PESOS: QUINIENTOS 228.500  
 Dto. 35 P.P. 10 d.

- a "UNION CASCAI" por la provisión -por menor precio- de los renglones Nros. 1 y 5, conforme a su presupuesto de fs. 21 y por el importe total de PESOS: QUINIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO..... 511.500  
 Dto. 15 P.P. 8 d.

- a "UNION CASCAI" por la provisión -por menor precio- del renglón Nro. 6, conforme a su presupuesto de fs. 22 y por el importe total de PESOS: CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO..... 248.000  
 Dto. 15 P.P. 10 d.

2º) Resustiar -atento lo aconsejado por la Comisión de Presidencia de fs. 33- de la oferta de los renglones 11, 12 y 13.

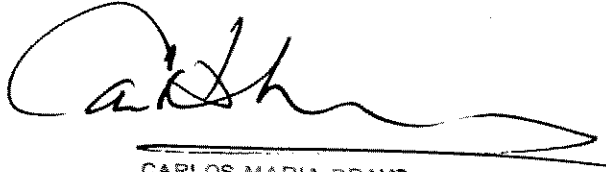
3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar un nuevo acto licitatorio tendiente a lograr la adquisición de los renglones Nros. 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 en razón de haber sido declarados desierto o haberse resustiado las ofertas obtenidas para esos renglones.

4º) Imputar el presente gasto a la Carga de "Metales Roccoses y sus manufacturas" (1-5-102-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.

5º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO  
 SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
 DE JUSTICIA DE LA NACION